
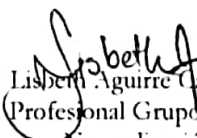


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION¹	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	6 de mayo de 2011	Es la primera emisión del procedimiento. Reemplaza los procedimientos: P116302-02 Formulación, Inscripción y Registro de Proyectos de Inversión en el Banco Distrital de Programas y Proyectos; P116302-04 Programación Plan de Acción para Proyectos de Inversión; P116302-06 Seguimiento a Proyectos de Inversión, P116302-07 Actualización de Proyectos de Inversión; P116302-08 Expedición de Concepto de Viabilidad Técnica; y P116302-09 Programación POR Relaciona la interacción de los instructivos 1D-PGE-I7, 1D-PGE-I8, 1D-PGE-I9 y 1D-PGE-I10 del 20 de junio de 2011
2	12 de julio de 2013	Actualización de las políticas de operación, del glosario, ampliación en las salidas del procediendo y modificación de actividades
3	04 de enero de 2016	Actualización del objetivo, de las políticas de operación, del glosario; ampliación de las salidas del procedimiento, ampliación y modificación de actividades y actualización de documentos relacionados.
01	29 de septiembre de 2017	Actualización de alcance, políticas de operación, glosario responsable, característica de calidad del servicio generado, y actividades. Primera versión del documento bajo la nueva codificación PLE-PIN-P008, siendo la continuación del documento 1D-PGE-P003 en su versión 3, lo anterior, en el marco de los cambios surtidos en la estructura funcional, plataforma estratégica y el nuevo modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno atendiendo el Acuerdo 411 de 2016 y la Resolución 162 de 2017.

¹ Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
<p>Se realizaron mesas de trabajo a partir del mes de mayo, en las cuales participaron el equipo de trabajo de proyectos de inversión y el analista del proceso de la OAP.</p> <p>En las mismas, se evaluaron los cambios en las actividades y se ajustaron los documentos a las prácticas actuales.</p>	 Liliana Patricia Casas Betancourt Profesional Especializada OAP  Lisbeth Aguirre Carranza Profesional Grupo – SIG Normalización	 Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento


Formular, programar y realizar seguimiento a los proyectos de inversión en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Distrital, el marco estratégico de la entidad y en armonía con las políticas públicas del sector gobierno o en la que participa la entidad, de acuerdo a los lineamientos técnicos de las entidades distritales.

Alcance

Este procedimiento aplica para todos los procesos que se soporten en la ejecución de un proyecto de inversión, bajo la responsabilidad del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno; inicia con la formulación del proyecto de inversión y culmina con el cierre del proyecto.

Políticas de Operación

1. La formulación, programación y seguimiento de los proyectos de inversión de la entidad se rigen bajo los lineamientos de las secretarías distritales de Planeación y Hacienda.
2. Es responsabilidad de los gerentes de proyectos formulación, programación, reprogramación, seguimiento y la elaboración de planes de acción de los proyectos de inversión.
3. Los gerentes de proyectos deben realizar la programación y reprogramación del plan de acción de los proyectos de inversión, una vez se cuente con la apropiación asignada a la entidad y distribuida entre los proyectos de inversión y toda vez que el proyecto lo amerite.
4. Es responsabilidad de los gerentes, durante todo el ciclo, la información generada en el proyecto de inversión asignado.
5. Es responsabilidad de los gestores mantener actualizada la información de los proyectos de inversión en el aplicativo SIPSE, correspondiente a la programación, reprogramación y avance de metas proyecto, indicadores metas plan de desarrollo e indicadores Producto Meta Resultado (PMR).
6. Es responsabilidad de los analistas acompañar técnicamente a los gerentes y a su equipo de trabajo en las actividades de formulación, programación, reprogramación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión y de los planes de acción. Igualmente, mantener actualizada la información de los proyectos en los aplicativos oficiales SEGPLAN y PREDIS.
7. Los conceptos de viabilidad técnica de los procesos de contratación de cada uno de los proyectos de inversión se emiten por parte de la Oficina Asesora de Planeación a través del aplicativo SIPSE, en el marco del instructivo 1D-PGE-IN003 “Instrucciones para la Expedición de Viabilidad Técnica”.
8. Los controles a los riesgos asociados al presente procedimiento se encuentran establecidos en la matriz de riesgos del proceso “Planeación Institucional”, los cuales buscan prevenir y mitigar el riesgo en el quehacer del proceso.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

GLOSARIO:

ANALISTA DE PROYECTO: Funcionario/a o contratista de la Oficina Asesora de Planeación, encargado/a de acompañar técnicamente la formulación, hacer seguimiento a la programación y ejecución de los proyectos de inversión.

FICHA EBI-D: La ficha de estadísticas básica de inversión distrital (EBI-D) contiene la información básica del proyecto de inversión y es generada a través del aplicativo SEGPLAN.

GERENTE/A DE PROYECTO DE INVERSIÓN: Funcionario o funcionaria encargada de orientar estratégicamente los procesos, instrumentos y recursos disponibles hacia el logro de las metas propuestas en el proyecto.

GESTOR/A DE PROYECTO DE INVERSIÓN: Funcionario/a o contratista encargado del registro de la programación y seguimiento del proyecto a su cargo, y de las labores administrativas y en materia de contratación.

INSCRIPCIÓN: La inscripción es la oficialización ante el BDPP de la intención de realizar un proyecto. La inscripción se realiza mediante el diligenciamiento de la ficha EBI-D en el sistema de información SEGPLAN, de acuerdo con lo establecido en el capítulo V del “Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión Distrital - (EBI-D)”. El sistema SEGPLAN asigna de manera automática un código al proyecto.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Identificación y descripción de una situación que se desea transformar; para lo cual se plantean, analizan y diseñan las acciones necesarias para lograrlo. Igualmente, permite acercarse a una realidad futura relacionada con la situación deseada. El objeto principal de la formulación de proyectos es minimizar los riesgos de inversión, orientar la ejecución y optimizar la utilización de los recursos, mediante el análisis de los elementos que componen el proyecto. La información presentada como soporte a la formulación del proyecto debe ser suficiente para ser evaluada con el fin de tomar la decisión correspondiente a su ejecución y operación.

PLAN DE ACCIÓN: Herramienta de gestión, que permite orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades en torno a los resultados de los programas de plan de desarrollo distrital, contenidos en el plan plurianual de inversiones.

REGISTRO: El registro de un proyecto en el Banco Distrital de Programas y Proyectos es el paso siguiente a la inscripción, que realiza la entidad responsable de la ejecución del proyecto. El registro es el proceso que oficializa ante el BDPP la intención de realizar un proyecto que se encuentra formulado a un nivel de perfil o superior.

VIABILIDAD TÉCNICA: Documento que certifica que el proceso de contratación que se pretende adelantar por proyecto de inversión reúne características, condiciones técnicas y operativas para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.


Siglas

BDPP: Banco Distrital de Programas y Proyectos

EBI-D: estadísticas básica de inversión distrital

MPD: Meta Plan de Desarrollo

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

MPI: Meta Proyecto de Inversión

OAP: Oficina Asesora de Planeación

PDD: Plan de Desarrollo Distrital

PMR: Producto Meta Resultado


PREDIS: Sistema de Presupuesto Distrital

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

SEGPLAN: Sistema información para el Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

SIPSE: Sistema de Información para la programación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional

SECOP: Sistema electrónico de Contratación Pública


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

Características de calidad del servicio generado






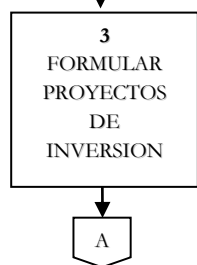

Servicio	Documentos que evidencian la gestión realizada a través del ciclo de proyectos de inversión	
Descripción del servicio	Conjunto de actividades que permiten estructurar proyectos de inversión desde su formulación, pasando por la reprogramación, actualización hasta su seguimiento, para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo vigente.	
Usuario(s) interno(s)	Gerentes, gestores, equipos de trabajo y analistas de proyectos.	
Requisito de calidad	Descripción del requisito de calidad	Registro donde se evidencia el cumplimiento del requisito de calidad
Coherencia	Los proyectos de inversión formulados deben responder a las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital vigente, a los componentes misionales, y a las mestas de las políticas públicas que aplican a la entidad	Documento de formulación de proyecto, ficha EBI-D aplicativo SEGPLAN, documento de Plan de acción proyecto, y aplicativo SIPSE.
Coherencia	Reporte SEGPLAN, que contiene el detalle del presupuesto indicativo discriminado por vigencia, presentado estructuralmente de acuerdo al plan de desarrollo distrital vigente y el proyecto de inversión cada uno con su respectivo presupuesto. El total debe coincidir con la apropiación de inversión asignada a la entidad.	Aplicativo SEGPLAN y reporte SEGPLAN, POAI de la vigencia correspondiente. Reporte Plan Operativo Anual de inversiones (POAI) de la vigencia
Coherencia y Pertinencia	El Plan Anual de adquisiciones de inversión se consolida con la respectiva codificación. Debe ser coherente con el presupuesto de inversión, el plan de acción, los componentes de gasto PREDIS por proyecto de inversión y pertinente con la necesidad de contratación frente al cumplimiento de metas.	Plan Anual de adquisiciones de inversión, Documento de Plan de acción del proyecto de inversión y el reporte de aplicativo PREDIS
Calidad, Pertinencia y Oportunidad	Informes con calidad de la información, pertinencia en la ejecución de los proyectos y oportunidad en los tiempos establecidos radicados en la Oficina Asesora de Planeación, por los gerentes de proyectos.	Documento informes ejecutivos por proyecto de Inversión, planes de acción que respaldan los informes; retroalimentados y validados por analistas de proyecto mediante comunicación oficial.

Nota 1: Entiéndase por requisito de calidad la característica, en términos de adjetivo, que expresa el nivel de cumplimiento esperado del servicio frente a las necesidades o expectativas a las que responde. Tienen como fuente a los usuarios, las normas, la entidad y/o las características inherentes del servicio.


Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

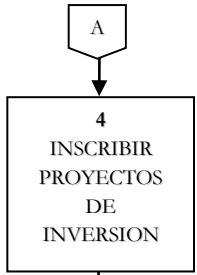



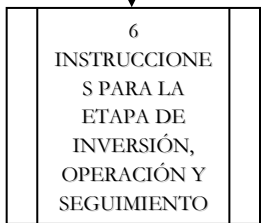


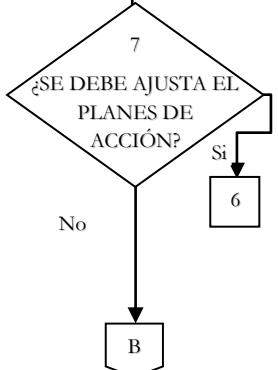
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento	
	Secretario/a de Gobierno	Designar a los gerentes de los proyectos de inversión de la entidad	
	Jefe/a Oficina Asesora de Planeación	Designar a los analistas de los proyectos de inversión de la entidad por medio del aplicativo SIPSE	
	Gerente y Gestor/a	Formular el proyecto de inversión, teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Entidad, en concordancia con el plan distrital de desarrollo vigente, las políticas públicas que aplique y los componentes misionales de la entidad, con el acompañamiento técnico del analista del proyecto.	







Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
 <p>4 INSCRIBIR PROYECTOS DE INVERSION</p>	Analista OAP	Inscribir en el BDPP - aplicativo SEGPLAN, teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación y el documento PLE-PIN-IN008 Instrucciones para la etapa de preinversión de los proyectos de inversión	
 <p>5 REGISTRAR PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	Jefe/a OAP	Emitir concepto de viabilidad de los proyectos de inversión y registrar en el BDPP - aplicativo SEGPLAN, teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación y el documento PLE-PIN-IN008 Instrucciones para la etapa de preinversión de los proyectos de inversión	
 <p>6 INSTRUCCIONES PARA LA ETAPA DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	Gerente y Gestor/a	Elaborar y actualizar el plan de acción de cada proyecto de inversión asignado, con el acompañamiento técnico del analista de proyecto y teniendo en cuenta lo establecido en el documento PLE-PIN-IN010 Instrucciones para la etapa de inversión, operación y seguimiento.	 
 <p>7 ¿SE DEBE AJUSTA EL PLANES DE ACCIÓN?</p> <p>Si → 6</p> <p>No → B</p>	Analista de proyectos	<p>Revisar los planes de acción teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Entidad, en concordancia con el plan de desarrollo vigente, así como los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda, con énfasis en lineamientos PMR y componentes de inversión.</p> <p>¿El plan de acción debe ajusta se?</p> <p>- No: Continúa con la actividad 8</p> <p>- Si: Regresa a la actividad 6</p>	N/A

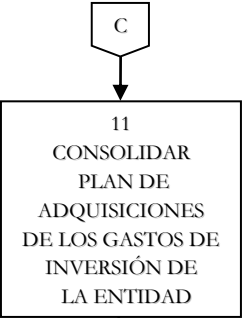
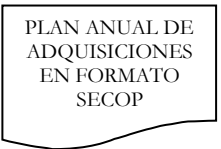


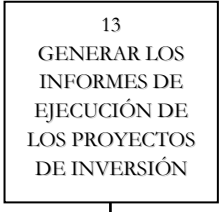

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
 <p>8 APROBAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	Gerente	Aprobar y enviar los planes de acción de los proyectos de inversión mediante el AGD a la oficina Asesora de planeación	
 <p>9 REGISTRAR PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	Gestor/a	Registrar la información de los planes de acción en el aplicativo SIPSE, con el acompañamiento técnico del Analista de proyecto.	
 <p>10 REGISTRAR PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	Analista de proyecto	Registrar la información de los planes de acción en el aplicativo SEGPLAN.	

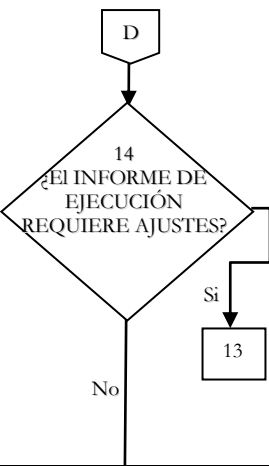
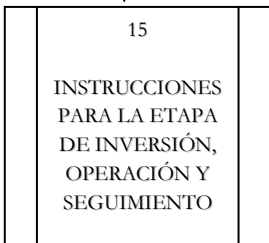
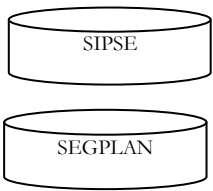
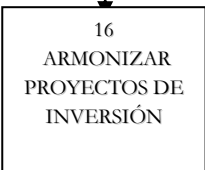
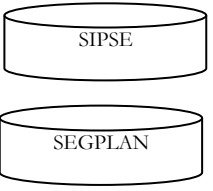

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
 <p>11 CONSOLIDAR PLAN DE ADQUISICIONES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD</p>	Subsecretaría de Gestión Institucional Gerente y Gestor/a	Consolidar el plan anual de adquisiciones (PAA) de cada proyecto de inversión, con el acompañamiento técnico y asesoría del analista de proyecto y de la Dirección de contratación, de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el documento 1D-GAR-M002 Manual de Contratación, Cap. 7, o el que lo reemplace.	
 <p>12 EJECUTAR PLANES DE ACCIÓN</p>	Gerente y Gestor/a	Realizar los trámites para cada solicitud de proceso de contratación, definido en el plan de acción. De acuerdo a lo establecido en el Proceso de Gestión Corporativa Institucional. Nota: La Oficina Asesora de Planeación participa en esta acción mediante la expedición de la viabilidad técnica según el documento PLE-PIN-IN007 Instrucciones para la Expedición de viabilidad técnica a solicitud de procesos contractuales.	
 <p>13 GENERAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	Gerente y Gestor/a	Realizar el reporte mes vencido del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y de los proyectos de inversión, así como los productos metas resultados – PMR (para este último teniendo en cuenta el documento PLE-PIN-IN011 Instrucciones para la formulación, programación y actualización del Producto Meta Resultado - PMR, respaldados por los planes de acción actualizados, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para su entrega, con el acompañamiento técnico del analista de proyectos.	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Analista de Proyecto	<p>Revisar los informes de ejecución y su consistencia y pertinencia con los planes de acción establecidos e implementados y la información reportada en los aplicativos correspondientes.</p> <p>¿El informe de ejecución requiere ajustes?</p> <p>- No: Continúa con la actividad 15 - Si: Regresa a la actividad 13</p>	N/A
	Analista y Gestor/a de Proyecto	<p>Registrar los avances de ejecución del proyecto de conformidad con el documento PLE-PIN-IN010 Instrucciones para la etapa de inversión, operación y seguimiento.</p> <p>Nota: el Gestor se encarga del reporte SIPSE y el Analista en SEGPLAN</p>	
	Comité Directivo Gerente	<p>Establecer que proyectos de inversión finalizan al terminar la ejecución del plan de Desarrollo anterior y que proyectos se vuelven recurrentes, y adicional que nuevos proyectos se formulan para dar cumplimiento del nuevo plan de desarrollo, de acuerdo con los lineamientos de las secretarías distritales de Planeación y Hacienda.</p> <p>Nota: El/la Gestor/a se encarga del reporte SIPSE y el Analista en SEGPLAN</p>	
		Fin del procedimiento	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

CÓDIGO SIG	NOMBRE DOCUMENTO
PLE-PIN-IN007	Instrucciones para la Expedición de viabilidad técnica a solicitud de procesos contractuales
PLE-PIN-IN008	Instrucciones para la etapa de Preinversión de los Proyectos de Inversión.
PLE-PIN-IN009	Instrucciones para la expedición del Concepto de viabilidad de los proyectos de inversión
PLE-PIN-IN010	Instrucciones para la etapa de inversión, operación y seguimiento
PLE-PIN-IN011	Instrucciones para la Formulación, Programación y Actualización del Producto Meta Resultado - PMR
PLE-PIN-F020	Formato Hoja de vida Metas Plan de Desarrollo
PLE-PIN-F022	Formato Reprogramación de plan de acción
<u>N/A</u>	Manual de Usuario SIPSE (Incluido en el aplicativo SIPSE)


3.2 Normatividad vigente

NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
Resolución 803	2006	“Por la cual se adopta el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional de la Secretaria de Gobierno de Bogotá D.C. y se adiciona la resolución 1414 del 30 de diciembre de 2003.”	1, 2 y 3
Resolución 0157	2017	“Por la cual se reglamenta el Grupo de Trabajo de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaria Distrital de Gobierno”	Todos

3.3. Documentos externos


NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA
Guía Metodológica del presupuesto orientado a resultados (POR)	2005	Secretaría de Hacienda Distrital	http://www.shd.gov.co/shd/pub-pre-manuales/Guía Metodológica del presupuesto orientado a resultados (POR).compressed.pdf

Nota: “Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera “Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA
Manual SEGPLAN Reprogramación y Actualización	Diciembre de 2008	Secretaría de Planeación Distrital	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Inversion/ProgramasProyectos/Manual_SEGPLAN_Reprogramacion_y_Actualizacion.pdf
Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos Versión 2.0	Mayo de 2016	Secretaría Distrital de Planeación.	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/ExtranetSDP/ManualesSEGPLAN/1410_Manual_OperacionBDPP_V2-0.pdf
Manual de usuario para Inscripción, Registro y Actualización de Proyectos de Inversión Versión 2.0	Mayo de 2016	Secretaría Distrital de Planeación.	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/ExtranetSDP/ManualesSEGPLAN/1410_Manual_InscripcionRegistro_Actualizacion_V2-0.pdf
Manual de usuario para la Armonización Presupuestal Versión 1.0	Mayo de 2016	Secretaría Distrital de Planeación.	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/ExtranetSDP/ManualesSEGPLAN/1410_Manual_ArmonizacionPresupuestal_V1-0.pdf
Programación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI Versión 1	Octubre de 2016	Secretaría Distrital de Planeación.	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/ExtranetSDP/ManualesSEGPLAN/1410_Programacion_PlanOperativoAnual_de_Inversiones_POAI.pdf
Manual de usuario para la Programación del Plan de Acción del Plan de Desarrollo Versión 2.0	Agosto de 2016	Secretaría Distrital de Planeación.	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/ExtranetSDP/ManualesSEGPLAN/1410_Manual_Programacion_Plan_de_Accion.pdf
Manual de Usuario Reprogramación, Actualización del Plan de Acción Componente de Inversión y Gestión	Abril de 2013	Secretaría Distrital de Planeación.	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/ExtranetSDP/ManualesSEGPLAN/PI004-ManualReprogramacionActualizacion-CI-CG-V01.pdf

Nota: “Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera “Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-P008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Procedimiento Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA
Manual de usuario Seguimiento Plan de Acción componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades Versión 2	Noviembre 2016	Secretaría Distrital de Planeación.	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/ExtranetSDP/ManualesSEGPLAN/1410_Manual_Seguimiento_PA_CI_CG_TERRI_y_ACTIV_V2-0.pdf
Cartilla Sistema de Información PREDIS	Versión 1.0 de 2015	Secretaría de Hacienda Distrital	http://www.shd.gov.co/shd/pub-pre-manuales Cartilla - Sistema de Información - PREDIS.compressed.pdf

Nota: “Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera “Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”